

76

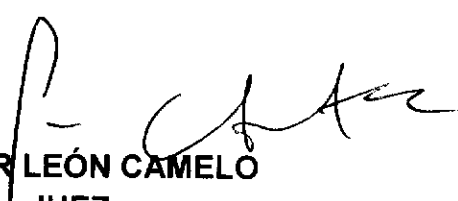
REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., 08 SEP 2023

Ejecutivo No. 2022-00395.

Se adiciona el numeral 3 de la providencia fechada el 24 de marzo de 2023, en el sentido de indicar que la medida de embargo de muebles y enseres allí dispuesta, se limita a la suma de \$300.000.000.00. Líbrese despacho comisorio.

NOTIFÍQUESE,


NÉSTOR LEÓN CAMELO
JUEZ
(2)



República de Colombia
Poder Judicial del Poder Público
Juzgado Veintiocho Civil
Bogotá D.C.

El anterior auto se Notifico por Estado

No. 056 Fecha 11 SEP 2023

A Secretaría(s),

